

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Administración y Dirección de Empresas (PGR-ADE)
ASIGNATURA : Derecho Laboral (1400)
TIPO DE ASIGNATURA : Teórica
MODALIDAD : Presencial
CURSO ACADÉMICO: 2026-2027
GRUPO: 2627-M1
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)
ECTS: 6,0
CURSO: 3º
TEMPORALIDAD: 2º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: ISABEL FLOR PALOMINO CERZO
EMAIL: ipalominoc@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
HORARIO DE TUTORÍAS: Miércoles a las 10:00 horas
INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :
• Licenciado DERECHO (Universidad VALLADOLID)
OTROS DATOS CV :
1. <u>FORMACION COMPLEMENTARIA</u> 1-. Colaboración con el Departamento de Historia de la Universidad de Valladolid (1.991) 2-. Participación en las III Jornadas Forum Jurídico sobre las Comunidades Europeas, organizado por la Universidad de Valladolid. (1.992) 3-. Jornadas de estudio sobre "El Procurador del Común: Defensor del Pueblo y CC.AA." organizadas por Las Cortes de Castilla y León y Universidad de Valladolid. (Octubre, 1994) 4-. Curso realizado en la Escuela de Práctica Jurídica por la Universidad de Valladolid y el Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid (Curso 1.995/1.996) 5-. Curso sobre Nóminas y Seguros Sociales, organizado por el Colegio Profesional de Diplomados en Ciencias Empresariales (Julio, 1.995) 6-. Realización del V Simposio sobre Derecho de Familia, organizado por la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid (Enero, 1.997) 7-. Asistencia a las 1ª Jornadas de Actualización Laboral, sobre Prevención de Riesgos Laborales, organizada por la Escuela de Relaciones Laborales de Valladolid y la Confederación Vallisoletana de Empresarios (Febrero, 1.997). 8-. Curso sobre Turno de Oficio, organizado por el Colegio de Abogados de Valladolid (Junio, 1.997)

- 9-. Asistencia a III Jornadas: **Agresiones sexuales a menores**. Cómo protegerlos, organizada por la As. de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales (Noviembre, 1.997)
- 10-. Participe en el **Curso de Agresiones Sexuales y Malos Tratos**, organizado por la Universidad de Valladolid (Mayo 1.998)
- 11-. Participe en las **II Jornadas de Derecho Penal y Penitenciario** organizadas por el Colegio de Abogados de Valladolid (Junio 1.999)
- 12-. Jornadas sobre **La nueva Ley de Urbanismo de Castilla y León**, organizadas por el Colegio de Abogados de Valladolid (Junio 1.999).
- 13-. Participe en el **Curso de Formación sobre Asistencia Jurídica a mujeres víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales**, organizado por el Colegio de Abogados de Valladolid (Febrero 2.000)
- 14-. Participe en las **I Jornadas sobre problemas actuales del Derecho Penal y Penitenciario**, organizadas por la Universidad de Valladolid (Abril 2.000)
- 15 -. Jornadas sobre la **Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil**, organizadas por el Colegio de Abogados de Valladolid (Abril, Mayo, Septiembre y Octubre, 2.000).
- 16-. Participe en las **III Jornadas Nacionales sobre Violencia**, organizadas por la Asociación Nacional de Policía Uniformada (Febrero 2.001)
- 17-. Participe en la Jornada sobre **La Protección del Crédito en la Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil**, organizadas por el Colegio de Abogados de Valladolid (Marzo de 2.001) 18-. Participe en las **Jornadas Un año de Ley de Enjuiciamiento Civil**, organizadas por el Colegio de Abogados de Valladolid (Enero 2.002)
- 19-. Participe en el Congreso sobre **“Mediación Familiar”**, organizado por la Junta de Castilla y León (Noviembre 2.003)
- 20-. Participe en la Jornada sobre **El nuevo reglamento de extranjería y el proceso de normalización laboral**, organizadas por el Colegio de Abogados de Valladolid (Marzo 2.005) 21-.Participe en la Jornada sobre la **Ley Orgánica de Protección de Datos**, organizadas por el Colegio de Abogados de Valladolid, (Marzo 2.005)
- 22-. **Máster Técnicas de Mediación**, organizado por el Colegio de Abogados de Valladolid (Marzo 2012 a Mayo 2013).
- 23-. **Jornadas de Derecho de Familia**, organizado por el Colegio de Abogados de Gijón (Octubre 2014).
- 24-. **Master mediador laboral**, 2017
- 25-. **Formación continua** de los distintos cursos, jornadas y actualizaciones normativas impartidas por el Colegio de Abogados de Valladolid

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 1-. Ejercicio de la Abogacía en Despacho Profesional propio como socia de “NEGOTIA ABOGADOS Y ASESORES”, desde 1.996, incluyendo temas administrativos, laborales, fiscales, civiles y penales.
- 2-. Administradora de Fincas, inscrita en el Colegio de Administradores de Fincas de Valladolid.
- 3-. Mediadora Familiar

- 4-. Miembro de Tribunal para valoración de Máster de fin de curso de la Escuela Empresarial CEU San Pablo de Valladolid.
- 5-. Abogada de la Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos de Valladolid.
- 6-. Mediadora inscrita en el Registro Oficial de Mediadores de Castilla y León.
- 7-. Mediadora del Servicio de Relaciones Laborales (SERLA) de Valladolid.

3. EXPEDRIENCIA DOCENTE

- 1-. Profesora en el Curso de Capacitación en Asistencia a Mujeres y Niños Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos, organizado por la Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales de Valladolid y la Junta de Castilla. y León. (Sept-Octubre 98).
- 2-. Profesora en el curso de "Atención Médica y Maltrato a la Mujer", organizado por la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León (Enero 2.001).
- 3-. Profesora en Cursos sobre Prevención de agresiones sexuales y malos tratos, impartidos en distintos Institutos de la provincia de Valladolid, (I.E.S. Condesa Eylo; I.E.S. Ribera de Castilla; I.E.S Julian Marías; I.E.S Leopoldo Cano, entre otros) y organizados por la Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos de Valladolid, cuya duración oscilaban entre cuatro y seis horas cada uno.
- 4-. Profesora en el Centro de Estudios "Tauro" de Valladolid, impartiendo clases de Derecho en las oposiciones convocadas por la Junta de Castilla y León de Auxiliar Administrativo y personal laboral (grupo V, Gestión Informática y Soporte Informático).
- 5-. Profesora en el Centro de Estudios "Plaza Mayor", de Valladolid, impartiendo clases de Derecho en las oposiciones convocadas por la Junta de Castilla y León de Administrativo y Gestión.
- 6-. Realización de diversos talleres de mediación y gestión de conflictos en centros escolares de la provincia de Valladolid, como Medina del Campo y Portillo.
- 7-. Realización de diversas charlas-coloquio en centros como Escuelas Universitarias, Cruz Roja, Centros cívicos y Asociaciones de vecinos, colaboración con la Diputación de Valladolid, Institutos, Televisiones locales, Emisoras de Radio.
- 8-. Profesora UEMC a alumnos de 3º curso del Grado Administración y Dirección de Empresa desde el curso 2017/2018, en la materia de Derecho Laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC6 - Interpretar el marco jurídico que regula la actividad empresarial y su incidencia en la gestión de la

empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO6.5 - Conocer el régimen jurídico del trabajo y las relaciones laborales en la empresa.
- HD6.2 - Identificar y ejercer o cumplir los derechos y obligaciones jurídicas del empresario y empleador.
- HD6.4 - Analizar problemas jurídicos en el ámbito empresarial, identificando la norma aplicable y valorando críticamente las fuentes jurídicas utilizadas.
- HD6.5 - Aplicar conceptos jurídicos básicos a la resolución de casos prácticos de acuerdo con el ordenamiento jurídico de la empresa.
- SC6.1 - Conocer y comprender el marco jurídico esencial aplicable a la empresa y a la actividad económica.
- SC6.2 - Interpretar y aplicar principios y normas jurídicas a la gestión empresarial.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

Estudio de los aspectos de la relación laboral entre empresarios y trabajadores, desde un prisma objetivo y práctico, marcando la evolución del desarrollo normativo y asentando conceptos básicos del Derecho Laboral fundamentales para formar parte del mundo empresarial.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

Introducción al Derecho Laboral y sus principios.

El contrato de trabajo, salario y tiempo de trabajo.

Interrupción y suspensión del contrato de trabajo.

La extinción de la relación laboral.

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- **Recursos didácticos:** Casos, Recursos multimedia, JURISPRUDENCIA
- **Recursos tecnológicos :** Plataformas de aprendizaje en línea, Aplicaciones para la gestión del aula, Herramientas de comunicación
- **Recursos interactivos :** Simulaciones y modelos
- **Otros recursos:** CASOS PRACTICOS

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

1. La asignatura tiene una perspectiva fundamentalmente práctica, actual, en la que se irán realizando diversos supuestos y ejercicios donde los alumnos podrán comprobar la importancia de la materia, la cual nos afecta independientemente de la posición que ejerzamos, bien sea de empresario o de trabajador.

Introducción Derecho Laboral: Descripción del nacimiento del Derecho Laboral, principios y normas básicas que son fundamentales para la comprensión de la asignatura

TEMA 1: Principios básicos del Derecho Laboral. La negociación colectiva: Principios y normativa básica aplicable

TEMA 2: Requisitos del contrato de trabajo. Trabajador asalariado y empleador: Partes que forman la relación laboral

2. La relación laboral: Contraprestación, tiempo, extinción

TEMA 3: El salario: Formas de salario; techo mínimo.

TEMA 4: El tiempo de trabajo: Se estudiará la jornada laboral, sus límites y negociación.

TEMA 5: La interrupción y suspensión del contrato de trabajo: Se analizará la situación laboral donde el

trabajador, aun no correspondiendo con su obligación, la relación laboral sigue vigente.

TEMA 6: La extinción de la relación laboral: Formas de extinción de la relación laboral

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Ignacio García Perrote Escartín (2026): Manual del Derecho del Trabajo . Tirantlo Blanch. ISBN: 9791370211080
- LEFEBVRE (2026): MEMENTO SOCIAL. LEFEBVRE. ISBN: 9791387732929
- LEFEBVRE (2026): ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES COMENTADO 16ª. LEFEBVRE. ISBN: 9791387925093

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Sentencias del Tribunal Constitucional, Sentencias del Tribunal Supremo, de las Audiencias Provinciales y de otros órganos de la justicia ordinaria, Noticias de prensa. Convenios colectivos.

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Clases Magistrales(exposición teórica) con contenidos teóricos y prácticos. En ellas se expondrán las principales ideas que forman parte del contenido de la asignatura. Visionado de vídeos y asistencia a juicios si fuera posible por la disponibilidad del Juzgado y por la situación sanitaria del momento.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se propondrán temas de debate y reflexión sobre los que los estudiantes podrán intervenir y discutir críticamente en las clases.

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Actividades académicas complementarias
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

El estudio de cada uno de los temas se iniciará con clases presenciales teóricas, en que se expondrán y explicarán los contenidos básicos de la asignatura. La metodología del proceso enseñanza-aprendizaje va a variar en función de los temas del programa a analizar y de la fase de asimilación de contenidos en que se encuentre el alumno.

Se prevé dedicar dos semanas aproximadamente a cada tema, de este modo los temas del 1 al 3 se trabajarán en las 6 primeras semanas del semestre y los temas 4, 5 y 6 entre las semanas 8 y 13.

Se realizarán sesiones de trabajo en grupo, cuando se estime procedente, a fin de que los alumnos puedan discutir aspectos comprensivos

y prácticos de cada una de las lecciones. A lo largo del semestre, y dentro de las posibilidades de la clase y circunstancias, se realizarán las exposiciones de un trabajo a realizar por los alumnos (uno individual sobre una temática analizada en la primera mitad del semestre que deberá exponerse de forma oral en la semana 10; y otro en grupo sobre cuestiones incluidas en la segunda mitad del programa de la asignatura que se entregará el día de

la prueba de evaluación oficial de convocatoria ordinaria).

Las tutorías se dedicarán a la resolución de dudas y al debate sobre temas propuestos por los alumnos, a orientar en la preparación de los trabajos, así como a analizar otras cuestiones sugeridas por el docente. En estas tutorías, se procederá a explicar el acceso a los sistemas electrónicos para búsqueda de legislación, sentencias y otros elementos didácticos relacionados con la materia.

La planificación de la asignatura se prevé pueda completarse/se completa con actividades complementarias académicas y/o de extensión universitaria (jornadas, eventos, seminarios) orientadas a la adquisición de competencias transversales que impulsan la formación integral de los estudiantes, al objeto de que estos sean, además, capaces de adaptarse a las demandas de la sociedad en que vivimos

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Prueba parcial 1 TEMAS 1, 2 y 3							X										X	Pruebas escritas:40%		
Prueba parcial 2 TEMAS 4, 5 y 6														X			X	Pruebas escritas:40%		
Trabajo con defensa											X						X	Ejecución de prácticas:10% Técnicas de observación:10%		

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Para obtener la calificación final se realizará promedio de las distintas evaluaciones obtenidas, siempre que todas ellas estén aprobadas. Las pruebas de evaluación continua realizadas a los alumnos que se encuentran en el sistema de evaluación continua, por asistir de forma regular a clase (80% de asistencia) consistirán:

- 80% de la nota: mediante dos pruebas de evaluación de los temas agrupados en dos bloques, cada una con peso del 35% en la nota final que podrán llevar aparejado la resolución de un supuesto práctico. Los sistemas de evaluación serán pruebas de respuesta objetiva, corta y larga, de desarrollo y (10%, 30% y 30% respectivamente de la nota final). Los contenidos serán los de los Temas 1, 2 y 3 en el parcial de la semana 7; y los de los Temas 4, 5 y 6 en la semana 14. El alumno deberá sacar un 5 o más sobre 10 en cada una de ellas para superarlas y proceder a su promedio. En caso de que no apruebe alguna de ellas, deberá acudir a la prueba de convocatoria oficial ordinaria con todo el temario, en la que se utilizarán los mismos sistemas de evaluación que en continua.
- 10% de la nota: de los trabajos realizados individualmente se calificarán según sus contenidos y su exposición que está prevista en la semana 11. Los trabajos deben aprobarse y para ello debe tenerse un 5 o más sobre 10. Si alguno no se aprobase podrá realizarse nuevamente y entregar el día de la prueba final de la convocatoria ordinaria siguiendo las indicaciones del profesor.
- El 10% de la nota final restante se evaluará con el sistema de escala de actitudes considerando la actitud y participación en las clases y actividades que en ella se desarrollen durante el semestre.

El suspenso, en la convocatoria ordinaria, en cualquier caso, llevará aparejado acudir a la convocatoria extraordinaria con todo el contenido de la materia perdiendo todas las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas. Para cualquiera de las pruebas (evaluación continua y exámenes), las faltas de ortografía así como el incumplimiento de las reglas gramaticales podrán bajar la nota e incluso ser motivo de suspenso de la asignatura. En este sentido, se restará 0,25 por los acentos gráficos mal colocados u omitidos y 1 punto por el resto de las faltas ortográficas o gramaticales. A efectos de completar el proceso de evaluación, y de corroborar la adquisición de los contenidos propios de la asignatura, el profesor se reserva el derecho de exigir la defensa oral por el alumno de cualquiera de las pruebas.

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo. Los sistemas de evaluación descritos en esta guía docente son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura. La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico

del alumno. La evaluación y las revisiones tendrán lugar de forma presencial.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El suspenso, menos de 5 puntos, en la convocatoria ordinaria, en cualquier prueba realizada, en cualquier caso, llevará aparejado acudir a la convocatoria extraordinaria con todo el contenido de la materia perdiendo todas las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas. Los sistemas de evaluación serán Prueba de respuestas corta (50%) y larga de desarrollo (50%) incluido el supuesto práctico, si fuere preciso. El aprobado consistirá en conseguir al menos 5 puntos. Será requisito imprescindible para poder realizar esta prueba presentar los trabajos o casos que los restantes alumnos hayan realizado a lo largo del curso.

Debe considerarse que se calificará con 0 los trabajos plagiados. Para cualquiera de las pruebas (evaluación continua y exámenes), las faltas de ortografía así como el incumplimiento de las reglas gramaticales podrán bajar la nota e incluso ser motivo de suspenso de la asignatura. En este sentido, se restará 0,25 por los acentos gráficos mal colocados u omitidos y 1 punto por el resto de las faltas ortográficas o gramaticales.

A efectos de completar el proceso de evaluación, y de corroborar la adquisición de los contenidos propios de la asignatura, el profesor se reserva el derecho de exigir la defensa oral por el alumno de cualquiera de las pruebas.

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo. Los sistemas de evaluación descritos en esta guía docente son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura. La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno. La evaluación tendrá lugar de forma presencial

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórica	80 %	0 %	10 %	10 %